

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Laboratorios

PROCEDIMIENTO:

Inspección de los trabajos de soldadura eléctrica o de la aplicación de protección anticorrosiva en estructuras metálicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar y elaborar los estudios básicos de ingeniería, geotécnicos, estructurales y de ingeniería de tránsito, necesarios para elaborar proyectos para la construcción y conservación de la infraestructura del transporte

OBJETIVO

Verificar la calidad de uniones soldadas o de la protección anticorrosiva aplicada, durante la construcción o modificación de estructuras metálicas de puentes, para prevenir un comportamiento adecuado de las estructuras durante su vida útil.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección General de Servicios Técnicos autorizará y dará instrucciones a la Dirección de Estudios para realizar la inspección de soldadura y de aplicación de protección anticorrosiva en estructuras metálicas.
2. La Subdirección de Laboratorios fijará los criterios para la realización de la inspección de soldadura y de aplicación de protección anticorrosiva en estructuras metálicas.
3. La inspección de soldadura y de aplicación de protección anticorrosiva en estructuras metálicas, s Dirigir y supervisar que la realización de estudios y proyectos de carreteras, se realicen conforme a la normatividad y procedimientos establecido se realizará de acuerdo a la metodología de la normativa SCT o normas de organismos reconocidos, nacionales o internacionales.
4. El informe del estudio deberá contar con la revisión, aprobación y autorización de la Subdirección de Laboratorios, Dirección de Estudios y Dirección General, respectivamente.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Laboratorios

PROCEDIMIENTO:

Inspección de los trabajos de soldadura eléctrica o de la aplicación de protección anticorrosiva en estructuras metálicas

DURACIÓN TOTAL:

12 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General	Recibe solicitud de entidades públicas o privadas para la realización de la inspección de trabajos de soldadura eléctrica o de la aplicación de protección anticorrosiva en estructuras metálicas, analiza y envía con instrucciones a la Dirección de Estudios.	1 día
02	Dirección de Estudios	Evalúa la viabilidad de la realización de la inspección y en su caso lo turna a la Subdirección de Laboratorios.	1 día
03	Subdirección de Laboratorios	Establece los criterios para la realización de la inspección.	
04	Departamento de Pruebas Estructurales	Establece contacto con la entidad solicitante para programar y realizar la inspección solicitada.	1 día
05		Ejecuta la inspección en campo o en taller, de acuerdo a la metodología establecida en la normativa SCT " o en normas de organismos reconocidos, nacionales o internacionales, o la información técnica proporcionada por el solicitante.	5 días
06		Elabora el informe: oficio dirigido al solicitante con firma del Director General, en original y 4 copias y reporte original de los resultados de la inspección y lo envía a la Subdirección de Laboratorios.	1 día
07	Subdirección de Laboratorios	Recibe informe, verifica la aplicación de los criterios establecidos, firma reporte y rubrica oficio dando su acuerdo, y envía informe a la	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Laboratorios

PROCEDIMIENTO:

Inspección de los trabajos de soldadura eléctrica o de la aplicación de protección anticorrosiva en estructuras metálicas

DURACIÓN TOTAL:

12 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08	Dirección de Estudios	Dirección de Estudios. Recibe informe, revisa y rubrica oficio dando su acuerdo, y envía informe a la Dirección General.	1 día
09	Dirección General	Recibe informe, firma oficio dando su autorización, y envía el original al solicitante, y las copias, a las Dependencias correspondientes indicadas en el oficio. Archiva copia del informe y oficio con acuse de recibo. TERMINA PROCEDIMIENTO.	1 día